



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS COMISIÓN DE MOVIMIENTO
27 FEB 2024
Recibido.....10:14.....Hs.
Exp. N°.....53.147.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición de los materiales de obra (como caños y otros accesorios) a fin de proveer a la conexión del servicio de agua potable a los vecinos de Barrio Asunción y otros barrios del sector Sur de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En días pasado he recibido una comunicación de parte de la presidenta de la Asociación Vecinal de Barrio Asunción, de la ciudad de Reconquista, por la cual se me hace saber de la necesidad del barrio de contar con conexión al servicio de agua potable.-

Cabe destacar que, hoy en día, el barrio cuenta únicamente con agua de pozos, que es considerada "agua pesada", con alto contenido en sarro y que además presenta varios riesgos y potenciales problemas para la salud, como cálculos renales, padecimiento habitual en el barrio.-

Esta situación se enmarca dentro de un barrio con diversas carencias en cuanto a las necesidades más básicas del ser humano, muchas de las cuales están insatisfechas.-

Ironías de la realidad, a sólo unos pocos metros del barrio, por la calle Pbro. Olessio, se extiende de forma subterránea el caño madre de aguas provinciales que traslada agua desde el acueducto de Reconquista hacia el sur, a las localidades de Romang, Alejandra, San Javier, etc.-

A pocos metros del acueducto y del lado Oeste, se encuentra un importante frigorífico de carne porcina que cuenta con conexión a la red de agua potable. Al este de la calle, sin embargo, el Barrio carece de este elemental servicio.-

La propuesta de parte de la vecinal, analizada por ingenieros expertos en la materia, es instalar caños en el barrio desde el punto de distribución de agua potable en Barrio La Loma. Es la solución más práctica y económica, porque implica instalar tan solo un total de 1000 metros aproximadamente de caños.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La vecinal en cuestión ha solicitado a una reconocida empresa local el presupuesto para estos materiales y según la última cotización del 14 de Febrero de 2024 (la cual se adjunta al presente) la inversión demandaría poco menos de 10 millones de pesos (\$ 9.968.406,00).-

Por tanto, trátese de una inversión de impacto presupuestario menor para las arcas del fisco provincial, pero de una relevancia suprema para los habitantes de este barrio y de otros del sur de la ciudad (aproximadamente, una población de 20.000 habitantes).-

No obsta resaltar que la Ley 13.740 de Aguas de la Provincia de Santa Fe, establece el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental (Art. 1º) y que *"el estado provincial debe garantizar el derecho humano de acceso al agua potable ... de conformidad con los criterios generales que surgen del Derecho Internacional de los Derechos Humanos"* (Art. 8º). Todo ello, de conformidad con la normativa nacional e internacional, particularmente los tratados de derechos humanos que hacen hincapié en la importancia del acceso a agua potable.-

Es por estos motivos, y en aras del cuidado de la población santafesina y su desarrollo con equidad, Señora Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial



ELIAS YAPUR

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

CUIT: 30-52692512-9

Dirección: Alvear 1075 - Reconquista (Santa Fe)

TEL: 03482-420469

Presupuesto: 0001-00361072-X

RECONQUISTA-14/02/2024

Sr./es.

Documento no válido como factura.

FERNANDEZ NORMA ELVIRA (22131)

Copia de uso interno.

CALLE 133 625

(356) RECONQUISTA - SANTA FE

TEL/FAX Nro.:3482322284

A continuación detallamos los precios por Uds. solicitados.

Cantidad	Unid.	Descripción	P. Unitario	Subtotal
8.00	UNI	GALV.-TUERCA HEXAGONAL 3/4"	\$ 710.06	\$ 5,680.46
8.00	UNI	BULON A.R. GRADO 5 - CAB.EXAG 3/4"x3"	\$ 2,125.68	\$ 17,005.43
7.00	UNI	PVC ABRAZADERA DERIVACION D.BULON C/INSERTO BCE 75X3/4"	\$ 41,062.05	\$ 287,434.34
7.00	UNI	LT-PVC CAJA VEREDA CHICA 20X40	\$ 30,669.87	\$ 214,689.09
7.00	UNI	BCE LLAVE MAESTRA PEAD 25 X TUERCA LOCA 3/4" - CON2001	\$ 33,031.45	\$ 231,220.15
3.00	UNI	H° DUCTIL ADAPTADOR BRIDA DN80 P/PVC 75MM	\$ 53,220.48	\$ 159,661.45
1.00	UNI	H°F° CAJA P/HIDRANTE 23X23	\$ 139,547.91	\$ 139,547.91
1.00	UNI	H°F° HIDRANTE COMPLETO A 75MM RESORTE	\$ 867,957.32	\$ 867,957.32
7.00	UNI	PVC GRIS J.ARO TAPA H. 75	\$ 7,574.30	\$ 53,020.12
6.00	UNI	PVC GRIS J.ARO RAMAL 90° 75	\$ 81,275.16	\$ 487,650.93
175.00	UNI	CAÑO PVC GRIS J.ARO HIDRAULICO 75X2.2X6 K-6 IRAM	\$ 42,883.08	\$ 7,504,539.25

El presente presupuesto no considera el porcentaje correspondiente a IB, el que se le deberá sumar de acuerdo a su categoría ante el mencionado organismo

COTIZACION SUJETO A MODIFICACION SIN PREVIO AVISO
MERCADERIA SUJETA A STOCK LOS PRECIOS INCLUYEN IVA.-

Sin mas aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

Total: \$ 9,968,406.45

Informamos que las Políticas de Entregas, Cambios y Devoluciones están disponibles en nuestro sitio web <https://eliasyapur.com/content/16-cambios-y-devoluciones>

En Argentina el máximo standard de calidad en hormigones se logra con plantas en modo 1 de producción con SGC ISO 9001 certificado.

De acuerdo al Iram 1666/2020 y solo un 15% de las plantas lo cumplen.

Hormax únicamente para el norte de Santa fe, pone al alcance de TODOS un producto y servicio de exclusivos de pocos.

Hormax, mas calidad, mas servicio SIEMPRE!!!

CORREA LUANA BELEN

